



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1271

Plan de contingencia de las Escuelas Municipales de Mahón, curso 2020-21, del Ayuntamiento de Maó aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 28, de 22 de enero de 2021

Con la finalidad de que el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música, Cerámica y Pintura se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad, y con el objetivo de anticipar las respuestas del centro a las posibles situaciones generadas por el Covid-19, se prevén las siguientes medidas para dar continuidad a la formación del alumnado en la situación de no normalidad en que nos encontramos.

El Plan de contingencia prevé, entre otras, la adopción de las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la distancia de seguridad que determinan las autoridades sanitarias y educativas, así como las medidas de limpieza, desinfección e higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio cuando no sea posible mantenerla.

En el caso de que las autoridades sanitarias ordenen el confinamiento o la cuarentena de un grupo de alumnado o de todo el centro docente, se prevé la creación de una plataforma de enseñanza virtual, para dar continuidad a la actividad lectiva por vías telemáticas.

El documento original completo del Plan aprobado podrá consultarse en la página web institucional:

<http://www.ajmao.org/Contingut.aspx?IdPub=15950>

Mahón, 1 de febrero de 2021

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

